

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 500-2024-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 30 de septiembre de 2024



VISTO:

Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, remitido vía correo electrónico institucional por la señora magistrada Matilde Teresa Del Rosario Mesones Montaña, Juez [T] del Segundo Juzgado de Familia de Chiclayo, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el numeral 5 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial. Asimismo, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

Segundo: Mediante el documento del visto, la señora magistrada Matilde Teresa Del Rosario Mesones Montaña, Juez [T] del Segundo Juzgado de Familia de Chiclayo, solicita licencia con goce de haber el día **miércoles 09 de octubre de 2024**, precisando que su onomástico es el día sábado 05 de octubre de 2024. Anexa a su solicitud la copia de su documento nacional de identidad.

Tercero: Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM. Esta última norma contempla en su artículo 147 acápite g) que ***“se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor”***; debiendo entenderse dicho dispositivo legal en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico, más aún si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece ***“que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente”***; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Cuarto: El Decreto Supremo N° 011-2024-PCM, decreta para el año 2024 los días no laborables en el sector público, entre ellos el lunes 07 de octubre; asimismo, el artículo 2 del referido Decreto Supremo establece: ***“las horas dejadas de***



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Consejo Ejecutivo Distrital

laborar durante los días no laborables establecidos en el artículo precedente, serán compensadas según corresponda, en los diez (10) días inmediatos posteriores, o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función a sus propias necesidades”.

Quinto: Se verifica de la copia del documento nacional de identidad presentada por la magistrada solicitante, que el día de su onomástico del año en curso es el sábado 05 de octubre, por lo que conforme a lo señalado en el considerando tercero, la licencia por onomástico debe ser concedida el día útil siguiente si el día del onomástico es sábado, domingo o feriado. Al respecto cabe resaltar que el día **lunes 07 de octubre** no constituye un día feriado, sino que se trata de un día declarado no laborable sujeto a compensación de horas, conforme lo prescribe el artículo 2 del Decreto Supremo N° 011-2024-PCM. En consecuencia, la licencia por onomástico de la señora magistrada corresponde ser concedida el día no laborable **lunes 07 de octubre de 2024**, sin obligación de compensar las horas de trabajo de dicho día.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DENEGAR la solicitud de licencia con goce de haber el día miércoles 09 de octubre de 2024, presentada por la señora magistrada Matilde Teresa Del Rosario Mesones Montaña, por motivo de onomástico, en mérito a las razones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico a la señora magistrada Matilde Teresa Del Rosario Mesones Montaña, Juez [T] del Segundo Juzgado de Familia de Chiclayo, el día **lunes 07 de octubre 2024**, sin obligación de compensación de horas; dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; a la Oficina de Administración Distrital; magistrada Matilde Teresa Del Rosario Mesones Montaña; a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; secretaria del CED; a la Oficina de Recursos Humanos; al Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ediberto José Rodríguez Tanta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

500/30-09



FORMULARIO UNICO TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL
R.A. N° 304-2014-CE-PJ
DISTRIBUCION GRATUITA



PODER JUDICIAL
PERU

I. RESUMEN DEL PEDIDO

SOLICITA LICENCIA POR ONOMASTICO

II. AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑOR DOCTOR: EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA. PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

III. DATOS DEL SOLICITANTE

Persona Natural

Apellido Paterno: MESONES Apellido Materno: MONTAÑO Nombres: MATILDE TERESA DEL R

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo y Número de Documento

N° De DNI: 17414633 N° de RUC: C.Extranjería:

IV. DIRECCIÓN

Correos Electrónicos: 1) mmesones@pj.gob.pe 2)

Tipo y Nombre de la Vía: Avenida Jirón Calle: Pasaje: Prolongación: Otros:

Nombre de la Vía: FUNDO SANTA ISABEL .KM. 2 CARRETERA FERREÑAFE CHICLAYO

N° de Inmueble: Block: Interior: Mz/Lote: Otros:

Tipo de Zona: Urbanización Asentamiento Humano Cooperativa: PP.JJ: Otros:

Referencia: FRENTE AL MOLINO "VILLAS DEL MONTE".

Distrito: FERREÑAFE Provincia: FERREÑAFE Departamento: LAMBAYEQUE

Teléfonos: Fijo: Celular: 979961509

V. BREVE SUSTENTACIÓN DEL PEDIDO (Resumen)

SOLICITA SE ME CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE CORRESPONDE AL DIA SIGUIENTE HABIL DE MI ONOMASTICO QUE ES EL DIA 05 DE OCTUBRE , POR SER DIA NO LABORABLE (SABADO).

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
PRESIDENCIA
30 SEP 2024
RECEPCIONADO
Hora: Firma:

VI. ANEXOS (En orden correlativo) Folios en Letras En números

ACOMPÑO EL SIGUIENTE DOCUMENTO.
COPIA DE DNI DE LA SUSCRITA.

DECLARO que la información presentada en este Formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA

MATILDE MESONES MONTAÑO
Juez
Segundo Juzgado Especializado de Familia
CSJLA - PODER JUDICIAL

Lugar y Fecha: CHICLAYO, 30 DE SETIEMBRE DE 2024

Firma del Usuario

